

Expediente: 3003/24

Carátula: NAVARRO MARIA ROSA Y OTRO C/ SILBANTO LUIS GERARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Forba Dan forba 4000/2004 20 00

Fecha Depósito: 12/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20226010131 - NAVARRO, MARIA ROSA-ACTOR/A 90000000000 - ROBLEDO, JULIO CESAR-ACTOR/A

27286803453 - ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 3003/24



H101011762155

CASO: NAVARRO MARIA ROSA Y OTRO c/ SILBANTO LUIS GERARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 3003/24 . Iniciado: 08/05/2024

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

## **RESUELVO:**

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a MARIA ROSA NAVARRO (DNI: 28965826) JULIO CESAR ROBLEDO (DNI: 41982795) , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a BARRETO,JORGE EDUARDO - M.P. N°8829

III) HAGASE SABER. MRDVVA3003/24

## Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.